



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Advertido error material en al Anuncio de fecha 30 de marzo de 2022, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica www.madrid.es con fecha 31 de marzo de 2022, por el que se emplaza a la realización del quinto ejercicio (Reconocimiento Médico), del proceso selectivo para proveer 30 plazas de la categoría de Médico de Medicina General para el servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección civil del Ayuntamiento de Madrid, procede su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Al tratarse de una prueba sin corrección visual, los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto deberán abstenerse de su utilización como mínimo 24 horas antes del día en que les corresponda acudir al reconocimiento médico. La prueba de visión se realizará sin corrección, es decir, sin gafas o lentillas”.

Debe decir:

“Prueba ojo y visión: agudeza visual espontánea remota inferior a $\frac{1}{2}$ (un medio) en el ojo peor y 2/3 (dos tercios) en el otro, según la escala de Wecker. Para la realización de esta prueba los/as aspirantes podrán utilizar gafas o lentillas

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se acuerda efectuar de forma inmediata los trámites necesarios para la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página www.madrid.es.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Carolina Buale Coka

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CAROLINA BUALE COKA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 31/03/2022 18:03:14
CSV : 1A84HQ6FHMUB1RG1



1A84HQ6FHMUB1RG1